

PRECIOS MÁS BAJOS. Van a supermercados y otros comercios de Brasil y Paraguay

Triple Frontera: boom de compras de los argentinos



DESDE TEMPRANO HAY LARGAS FILAS DE AUTOS PARA CRUZAR A BRASIL.

LOS SÚPER, UNO DE LOS LUGARES ELEGIDOS POR LOS ARGENTINOS EN FOZ.

La escena se repite a diario en la Triple Frontera. Desde las primeras horas del día y hasta bien entrada la noche, miles de argentinos cruzan a Brasil y Paraguay para aprovechar el tipo de cambio y comprar productos más baratos. Las filas interminables de vehículos reflejan el boom protagonizado por residentes de Misiones y otras provincias del país.

Una recorrida por los estacionamientos de los supermercados brasileños muestra gran cantidad de vehículos con patente argentina. Se entiende: un maple de huevos puede costar allí hasta un 70% menos que en las góndolas de nuestro país. Lo mismo ocurre

con las frutas y verduras. La carne vale la mitad. Y entre las ofertas, los cinco kilos de arroz de blanco salen 3.800 pesos y una gaseosa de dos litros se consigue a \$1.580.

"Una compra mensual me sale \$220.000, mientras que en Puerto Iguazú gasto \$120.000 sólo por la semanal", contó una habitante de ese destino misionero.

Puerto Iguazú es, precisamente, una de las tres urbes que forma parte de la Triple Frontera, junto con Foz de Iguazú y Ciudad del Este. Para llegar a la ciudad brasileña, el camino obligado es el puente Tancredo Neves. Y para arribar al ícono comercial de Paraguay, conviene atravesar casi 17 kilómetros a lo largo de Foz de Iguazú y cruzar

el Puente de la Amistad.

Hace un año y medio, la postal tenía otras pinceladas. Misiones estaba invadida de brasileños y paraguayos. ¿Qué cambió? "Después de la devaluación del real, a los argentinos les conviene comprar acá. Llevan de todo", dijeron en uno de los supermercados de Foz de Iguazú.

Los taxistas argentinos cobran alrededor de 50.000 pesos para llevar a Fox y regresar a Puerto Iguazú con los baúles repletos de bolsas. Algunos, incluso, aprovechan el viaje para realizar sus compras del día. "En la aduana, si es para consumo familiar, no te hacen problema", aclararon.

Más allá de los alimentos, los argentinos se interesan por los

productos electrónicos y la indumentaria en Ciudad del Este. Eso sí, hay que tener en cuenta las regulaciones. "El control de Foz sólo permite hasta cinco piezas iguales. Hay algunos que contratan a 'paseiros' para cruzar la mercadería que excede esos límites", explicó una empleada de un negocio que vende lentes al por mayor. Y en la Argentina, puntualizó, las compras no pueden exceder los U\$300.

La competencia directa Foz y Ciudad del Este afecta a Puerto Iguazú. "Es muy difícil sostener la actividad cuando tenés que pelear contra precios de dos países", admitió días atrás Jorge Florentín, integrante de la Cámara de Comercio local, en declaraciones radiales.



"Los comerciantes locales vienen sufriendo esta cuestión de 'ser caros' respecto a los precios de Foz de Iguazú y Ciudad del Este. Están compitiendo con dos países"

JORGE FLORENTÍN,
MIEMBRO DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE PUERTO IGUAZÚ

Convocatoria a Audiencia Pública N° 108



El ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS convoca a todos los interesados a participar en la Audiencia Pública a fin de considerar: **OBJETO:** poner a consideración las solicitudes presentadas por DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. y NATURGY BAN S.A. a fin de la evaluación, por parte de este Organismo, de la prestación del servicio público de distribución de gas natural - en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.076 - T.O. 2025 y del Numeral 3.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución- y el resultado de dicha evaluación. **FECHA, HORA Y LUGAR:** La Audiencia Pública se celebrará el 31 de julio de 2025 a las 9:00 hs virtualmente desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **LUGAR Y HORARIO PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** El Expediente Electrónico N° EX-2025-73307466- -APN-GAL#ENARGAS se encontrará disponible en la página web del Organismo para quienes quieran tomar vista de aquel en los términos de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16; **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:** La implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública estará a cargo de las Gerencias de Administración, de Tecnología de la Información y Comunicación, de Distribución, de Control Económico Regulatorio, de Desempeño y Economía, de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales y de Asuntos Legales; y los Departamentos de Despacho de Gas y Secretaría del Directorio de este Organismo, las que podrán requerir la participación de las restantes unidades organizativas del ENARGAS. **AUTORIDADES:** La Audiencia será presidida por el Señor Interventor del Ente Nacional Regulador del Gas o por quien este designe en uso de sus facultades. **INSCRIPCIÓN:** Los interesados podrán inscribirse desde el día hábil administrativo siguiente a la primera publicación de la convocatoria (conf. artículo 7° del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16). **PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** el plazo para la inscripción en el Registro de Oradores se extenderá hasta las 23.59 horas del día 28 de julio de 2025. **DIFUSIÓN:** La presente convocatoria se encuentra disponible en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por DOS (2) días, en DOS diarios de gran circulación, y en el sitio web del Organismo. **CIERRE:** El Informe de Cierre y el Acto Administrativo correspondiente se encontrarán disponibles en el plazo y en los términos establecidos por los Artículos 22 y 24 del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16.

EN LAS LÍNEAS NACIONALES

Vuelve a subir el boleto de colectivo

El gobierno actualizó ayer los costos e ingresos promedio del servicio de colectivos que abarcan el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). La resolución se dio a conocer tras los aumentos en el valor del boleto de los colectivos que circulan en esa zona y en la antesala de un nuevo ajuste en los pasajes de las líneas nacionales previsto para el próximo miércoles. La suba será del 6,2% y completará el esquema de incrementos del 21,52% dispuesto por la Secretaría de Transporte en mayo pasado. Esta actualización impactará en más de 120 líneas, entre ellas la 1, 2, 8, 9, 10, 15, 17, 19,

28, 39, 45, 60, 86, 95, 103, 126, 152 y 168. Desde el 1° de julio, vale recordar, comenzaron a regir nuevos precios para los boletos de colectivos del AMBA. El incremento alcanzó a las líneas de jurisdicción provincial y las que dependen del gobierno porteño. El pasaje mínimo con SUBE registrada trepó a \$489,61, mientras que el de la sección de tres a seis kilómetros subió a \$545,41. Y el de seis a 12 kilómetros, saltó a \$587,44. El ajuste se calculó combinando la inflación mensual del Indec, con un incremento adicional del 2% establecido por la Secretaría de Transporte.